



PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta el 28 de octubre está abierta la participación pública en el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

En el artículo uno, parte uno, se propone la modificación de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, y se introduce el siguiente texto en relación con la modificación del artículo 15 del Código Técnico de Edificación: «15.7 Exigencia básica HE 6: Dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos. Los edificios dispondrán de una infraestructura mínima que posibilite la recarga de vehículos eléctricos.»



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿En qué medida va a ayudar esta obligación de infraestructura mínima a la adquisición de vehículos eléctricos?
2. ¿Cómo se prevé que afecte esta modificación a la construcción de vivienda nueva?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de septiembre de 2020.

Dña. Patricia Rueda Perelló

Diputada GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Diputado GPVOX

Dña. Patricia de las Heras Fernández

Diputada GPVOX

D. Tomás Fernández Ríos

Diputado GPVOX

Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje

Diputada GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias

Diputado GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 60469 02/10/2020 12:54